

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Corona sueca .....	2,116
Corona danesa .....	1,585
Corona noruega .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO**

**Subsecretaría de Comercio Exterior.—Dirección General de Cooperación Económica**

*Nota.*—Esta Dirección General hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las Subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las Subautorizaciones.

Autorización: 52-22-141-6-60049.

Subautorización: 60049-1.

Titular: Iberduero, S. A.—Gardoqui, 8, Bilbao.—Delegación: Arlabán, 5, Madrid. Mercancía: Palas excavadoras y cargadoras y equipo de transporte. Valor en dólares: 945.832.

Presentación de ofertas: Hasta el día 24 de octubre de 1956.

Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización de compra 52-22-127-6-60045.

Subautorización: 60045-1.

Titular Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima.—Juan de Mena, 6, Madrid.

Mercancía: Tres cortacircuitos de 132 KV/2000 MVA, y una pala y equipo vario de transporte.

Valor en dólares: 120.000 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el día 6 de noviembre de 1956.

Origen: Todo el mundo (Código Geográfico 99).

La Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades suministradoras interesadas en ofertar con cargo a la Subautorización 60047-1, de la que es titular Hidroeléctrica Española, S. A., para la adquisición de maquinaria eléctrica, que el plazo de presentación de ofertas ha sido prorrogado hasta el día 17 de octubre próximo y el de mantenimiento de las mismas hasta el 17 de noviembre de 1956.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes**

El Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, Patrono de las Escuelas de Hijos de Obreros que funcionan en la ciudad de Almadén, convoca concurso de méritos entre Maestras nacionales para proveer las dos vacantes que existen actualmente (una de párvulos y otra de Sección), más aquellas que puedan producirse hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias será de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estando de manifiesto durante ese periodo las bases del concurso en las oficinas de este Consejo, Alcalá, 55, piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya), y en las Escuelas de Hijos de Obreros en Almadén (Ciudad Real).

Madrid, 30 de agosto de 1956.—El Presidente, Manuel Ocháran.  
3.500-O.

**PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA**

*CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Oviedo*

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda, se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y cuarenta y ocho viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Oviedo.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso tercero del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda en Oviedo.

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Oviedo, a las doce horas del día 25 de octubre de 1956.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en Oviedo, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional en metálico o en efectos públicos por la cuantía de ciento treinta y un mil setecientos sesenta y siete pesetas con veintinueve céntimos (131.767,29), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El precio máximo o tipo límite será de diez millones trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 10.353.458,24), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y cuarenta y ocho viviendas de renta limitada en la ciudad de Oviedo».

Madrid, 11 de septiembre de 1956.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.

3.677—O.

*CONCURSO-SUBASTA correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Sevilla*

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda, se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y cincuenta y dos viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, en la ciudad de Sevilla.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso tercero del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de Sevilla.

El concurso-subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Sevilla, a las doce horas del día 25 de octubre de 1956.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para el concurso-subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en Sevilla, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director general de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional en metálico o en efectos públicos por la cuantía de ciento cuarenta mil dos pesetas con cincuenta y tres céntimos (140.002,53 ptas.), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El precio máximo o tipo límite será de doce millones quinientas seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (12.000.506,85), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial y cincuenta y dos viviendas de renta limitada en la ciudad de Sevilla».

Madrid, 11 de septiembre de 1956.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González-Tarrio.

3.678—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de reforma en el piso entresuelo del sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio», de Valencia**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos del concurso**

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil trescientas noventa y cinco con setenta y cinco pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Valencia es de novecientas cuarenta y siete con noventa y dos pesetas.

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuarenta y cinco días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regula en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

**II.—Plazos del concurso público**

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

**III.—Forma de celebrarse el concurso público**

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso previo el estudio de las condiciones e im-

porte de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo. 3.685—O.

**CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de ampliación de las instalaciones sanitarias de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», Madrid**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos del concurso**

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas cincuenta y ocho mil trescientas tres con sesenta y seis pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» es de cinco mil ciento sesenta y seis con siete pesetas.

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regula en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

**II.—Plazos del concurso público**

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Formación Profesional e Institución Sindical «Virgen de la Paloma» a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, Jefatura Nacional de la Obra Formación Profesional y en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

**III.—Forma de celebrarse el concurso público**

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y ju-

ricidas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo. 3.686—O.

**CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de alicatado con azulejos de los tres primeros pisos del sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio», de Valencia**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos del concurso**

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas sesenta y siete mil trescientas veintiuna con cuarenta y cuatro pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Valencia es de cinco mil trescientas cuarenta y seis con cuarenta y tres pesetas.

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de setenta y cinco días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regula en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

**II.—Plazos del concurso público**

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

**III.—Forma de celebrarse el concurso público**

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo. 3.687—O.

## DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### BURGOS

*CONCURSO para la adquisición e instalación de un equipo mecánico de lavado, secado y planchado con destino a la Policlínica de la Obra Sindical «18 de Julio».*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia por el presente concurso para la adquisición de un equipo mecánico de lavado, secado y planchado, con destino a la Policlínica de la Obra Sindical «18 de Julio», de esta capital, al cual podrán concurrir todos los industriales cuyas proposiciones se ajusten a las normas establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa de esta Delegación, calle de San Pablo, número 8.

La fecha de entrega de los pliegos de oferta termina a los veinte días naturales del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verificándose la apertura de dichos pliegos a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de los mismos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 14 de septiembre de 1956.—El Delegado provincial, Francisco Escobedo. 3.721—O.

### CASTELLON DE LA PLANA

#### CONCURSO

La Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana saca a concurso público la adquisición de mobiliario y maquinaria cinematográfica con destino a la Academia Sindical de esta Delegación Provincial.

El pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Administración Provincial de Sindicatos, plaza de María Agustina, número 3, piso primero. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los veinte días hábiles de la inserción del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las trece horas. La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Castellón, 13 de septiembre de 1956.—El Delegado provincial. 3.699—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CORDOBA

#### Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de la Caja de Depósitos expedido en trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno, con los números 726 de entrada y 16.407 de registro, por pesetas mil, constituido por D. Carbonell y Cia de Córdoba, S. A., a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para

responder a las posibles multas o débitos en que pueda incurrir el vehículo B-71805, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto ninguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 10 de agosto de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 9.153—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Fernández Martínez.

Localidad de emplazamiento: Madrid. Objeto: Ampliar un taller mecánico. Capital: Antes de ampliar, 37.000 pesetas. Después de ampliar, 291.000 pesetas más.

Producción: Antes de ampliar, reparación de maquinaria en general, por un valor de 125.000 pesetas. Ampliación, tornillería de latón y hierro, mecanización de piezas de todas clases, por un valor de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.671—O.

Peticionario: Don José Robledo Martín.

Localidad de emplazamiento: Madrid. Capital: Antes de ampliar, 45.000 pesetas; ampliación, además, 45.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fábrica de leznas y cuchillería de artesanía.

Producción: Antes de ampliar, 120.000 leznas y 24.000 cuchillas anualmente; ampliación, además, 20.000 leznas y 6.000 cuchillas también anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.672—O.

Peticionario: Eléctrica de Pinilla de Buitrago.

Emplazamiento: Madarcos-Aoslos-Horcajo de la Sierra.

Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica de circuito simple con conductores de cobre de cuatro milímetros de diámetro y aislamientos preparados para 20.000 voltios, aisladores de tipo rígido y apoyos de madera. El recorrido total de la línea y derivaciones es de 2.846 kilómetros, teniendo su origen en otra línea propiedad de la misma Empresa peticionario en Madarcos, y su término en Horcajuelo de la Sierra, pasando por Aoslos, tanto en Aoslos como en Horcajuelo de la Sierra, se instalarán, respectivamente, una estación de transfor-

mación de 10 KVA, y la correspondiente red de distribución en baja. Aunque todos los aislamientos y aparellaje estarán preparados para 20.000 voltios, provisionalmente, hasta tanto no se disponga de otra tensión en Madarcos, todas las instalaciones de alta funcionarán a 3.000 voltios.

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 425.331,98.

Se empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.674—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Hormigón Pretensado, Sociedad Anónima.

Localidad de emplazamiento: Torrejón de Ardoz.

Objeto: Fabricación de piezas moldeadas de hormigón pretensado.

Capital: 2.100.000 pesetas.

Producción/ Piezas pretensadas y moldeadas de hormigón: 300.000 metros lineales, por un valor de 7.500.000 pesetas; canales de hormigón pretensado, 14.000 metros, por un valor de 968.000 pesetas; ventanales y bovedillas, por un valor de 1.800.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.673—O.

Peticionario: Don Mariano Sánchez Ruiz.

Emplazamiento: Torrejón de Ardoz.

Objeto de la industria: Fábrica de hielo.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 150.000 kilogramos de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.670—O.

Peticionario: Don Antonio Pedrosa García.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Fabricación de aceite de linaza.

Capital: 380.000 pesetas.

Producción: 37.500 litros de aceite de linaza, por un valor de 1.125.000 pesetas;

75.000 kilogramos de pan de linaza, por un valor de 337.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver. 4.669—O.

Peticionario: Don Jesús Bergaz Santos.  
Localidad del emplazamiento: Madrid.  
Capital: 111.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de planchas prensadas y elementos para forjados, a base de cemento.

Producción: 120.000 metros cuadrados de planchas prensadas y elementos para forjados y otros uscs, por valor de pesetas 2.300.000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.  
4.668—O.

Peticionario: Don Pedro Miguel Salas y don Jose Escudero:

Emplazamiento: Húmera (Madrid).

Objeto de la industria: Cerámica.

Capital: 2.588.000 pesetas.

Producción: Ladrillo macizo o en su equivalente hueco-doble, sencillo, rasillas, bovedillas y piezas especiales de cerámica, cantidad anual, 6.000.000 aproximadamente, por valor de 2.760.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Peñalver.  
4.667—O.

## BARCELONA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Cambroneró Penela.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 97.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar industria de galvanoplastia.

Producción: Niquelado, cromado, cobreado y latonado de piezas diversas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.  
9.158—O.

Peticionario: Don Juan Abellán Hernández.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 140.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de imprenta.

Producción: 6.300.000 impresos diversos anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.  
9.148—O.

## GUIPUZCOA

### NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalar en la zona rural de San Sebastián los seis ramales de línea eléctrica a 13,2 KV., con conductores de Cu. de 4,5 milímetros de diámetro, sobre apoyos de hormigón y madera, siguientes:

Línea número 1: Subestación Trincherpe a nueva emisora de radio en Monte Ulía.

Línea número 2: De subestación Trincherpe a viveros municipales en Monte Ulía.

Línea número 3: Derivada de la número 1 a caseta transformación de doña María Ganchegui.

Línea número 4: De subestación Trincherpe a cantera Gorriti Hermanos

Línea número 5: Derivada de la de Alcano-Oramil a bloque viviendas barrio Ibaeta.

Línea número 6: Derivada de la de Eguía Ergobia a cantera de don Ignacio Asteasunzar.

Presupuesto: 161.101,84 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 11 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
9.125—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Docks Frigoríficos de Las Palmas, S. A.

Objeto: Almacenes frigoríficos en régimen de zona franca, en el puerto de esta capital.

Capital: Diez millones de pesetas.

Capacidad: Cinco cámaras a —18 grados centígrados, con capacidad total de 2.200 metros cúbicos, y cinco cámaras a cero grados centígrados, con capacidad total de 3.770 metros cúbicos.

Maquinaria a importar: Tres congeladores con contacto, de capacidad para 355 kilogramos de pescado en dos y media horas, por un valor aproximado de 840.00 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
4.678—O.

## VALLADOLID

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres de Fundición Gabilondo, C. A.

Capital: 360.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fundición y construcción de maquinaria en general, establecida en Valladolid, un tren trio de desbaste, un tren duo acabador con motor eléctrico de 150 C.V., un horno de «fuel-oil» y otras máquinas y elementos auxiliares.

Primeras materias necesarias por un año: 450 toneladas de chatarra de acero, cinco toneladas de ferrosilicio y cinco toneladas de ferromanganeso.

Producción: Unas 300 toneladas de fleje especial con destino a las necesidades de su industria.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 28 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible).  
4.676—O.

## ZARAGOZA

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Hormigón Pretensado, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 1.560.000 pesetas.

Objeto: Instalar fábrica de piezas moldeadas de hormigón pretensado.

Maquinaria: Hormigonera, gato hidráulico tensor, soldadura eléctrica, cuatro vibradoras, onduladora, triturador, moldes viguetas, moldes ventanales, etc.

Potencia eléctrica: 25 H. P.

Producción: 300.000 metros de piezas presentadas y moldeadas, 30.000 metros de canales hormigón, 7.500 metros ventanales hormigón, 100.000 bovedillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 125.

Zaragoza, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).  
9.142—O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

### CARTAGENA

#### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sánchez Luengo.

Emplazamiento: Cartagena.

Capital total: 200.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 95.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su taller mecánico, sito en la plaza de Alcolea, número 10, de esta ciudad, consistente en un turno de 1,5 metros y otro de 2 metros, entre puntos accionados por motores eléctricos de 2 y 3 H. P., respectivamente.

Maquinaria: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, presentándolos en las oficinas de esta Subdelegación (Carmen, 17, 1.º) por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Cartagena, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.  
9.118—O.

#### TRANSFORMACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Murcia, S. A.

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 10 K. V., con longitud total de 450 metros y sección de 3 por 70 milímetros cuadrados, desde la subestación de San Antón al centro de transformación denominado Vich, del mismo barrio.

Capital a invertir: 170.380 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, presentándolos en las oficinas de esta Subdelegación (Carmen, 17, 1.º) por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Cartagena, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.  
9.117—O.

Peticionario: Empresa Minera Cruz Chiquita.

Emplazamiento: La Unión.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 50 KVA., destinado a electrificar su planta industrial.

Capital a invertir: 70.798,14 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, presentándolos en las oficinas de esta Subdelegación (Carmen, 17, 1.º) por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Cartagena, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

9.111—O.

Peticionario: Sociedad Anónima Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.

Emplazamiento: Santa Lucía (Cartagena).

Objeto: Instalar un centro de transformación de 100 KVA., para servicio de las obras de abastecimiento de aguas a la Refinería de Escombreras.

Capital a invertir: 66.415 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, presentándolos por triplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Subdelegación (Carmen, 17, 1.º), en el plazo de diez días.

Cartagena, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

9.113—O.

**DISTRITOS FORESTALES SEVILLA**

**TRASPASO DE INDUSTRIA**

Peticionario: José Argudo, S. A.

Objeto de la petición: Traspaso de una sierra de cinta de un metro de diámetro al volante, accionada por un motor de 7,50 H. P., a favor de don Plácido Ybáñez Alvarez.

Capital: 42.000 pesetas.

Producción: 50 metros cúbicos de madera en rollo.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado y en un plazo de diez días en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en plaza de España, Sector cuarto.

Sevilla, 27 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

4.675—O.

**DISTRITOS MINEROS CORDOBA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Metalúrgica del Sur, S. A. Ubicación: Paraje conocido por «Dehesa Boyal», del término municipal de Pozoblanco.

Objeto de la petición: Autorización para la construcción de un nuevo horno en la fundición de bismuto.

Capacidad de producción: 300 kilos por operación.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Materias primas: Minerales de bismuto.

Capital a invertir: 64.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle Claudio Marcelo, 21.

Córdoba, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.

9.152—O.

**CIUDAD REAL**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se relacionan:

Número	N o m b r e	T é r m i n o	Mineral	Has.
11.562	«Ampl. a Concepción»...	Almodóvar del Campo .....	Plomo .....	30
11.565	«El Martillo II» .....	Santa Cruz de Mudela .....	Plomo .....	95
11.570	«Balbina» .....	Navas de Estena y Horcajo de los Montes .....	Plomo .....	15
11.571	«Ampl. a Virgen de la Cabeza» .....	Solana del Pino .....	Plomo .....	18
11.572	«Miguel Angel» .....	Calzada de Calatrava y Villanueva de San Carlos .....	Plomo .....	100
11.575	«San Cristóbal» .....	Mestanza .....	Plomo .....	12
11.576	«Alonso» .....	Guadálmez .....	Plomo .....	16
11.579	«San Patricio 2.º» .....	Mestanza .....	Plomo .....	51
11.586	«Angelito y Mari Loli» .....	Guadálmez .....	Carbón .....	100

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

Ciudad Real, 16 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

4.425—O.

**J A E N**

Relación de los permisos de investigación que han sido concedidos por el Ministerio de Industria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de junio de 1944:

Número	N o m b r e	Mineral	Hectáreas	Término municipal
14.885	«Ampl. a Nuestra Señora de Linarejos» .....	Hierro .....	47	Garcéz.
14.928	«San Sebastián» .....	Plomo .....	140	Reus.
14.934	«La Purísima» .....	Cloruro sódico .....	20	Alcaudete.
14.942	«La Milagrosa» .....	Cobre y plomo .....	20	Villanueva de la Reina.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Jaén, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (legible).

4.055—O.

**O V I E D O**

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1955, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria:

Número	N o m b r e	Mineral	Hectáreas	Término municipal
27.388	«Tres Amigos» .....	Cobre .....	168	Ponga.
27.157	«Navidad» .....	Cinabrio .....	12	Lena.
27.341	«Aumento a Herminia» .....	Hulla .....	258	Caso.
27.385	«José Luis» .....	Carbón .....	104	Lena.
27.474	«Carmen» .....	Hulla .....	100	Caso.
27.484	«La Milagrosa» .....	Hierro .....	200	Villayón.
27.538	«La Volta» .....	Hierro .....	32	Tapia de Casariego.
27.567	«Mari-Carmen» .....	Hierro .....	2.600	Costropol, Vegadeo, Villanueva de Oscos, Illano y Boal.
27.598	«Encarna 2.ª» .....	Cobre .....	120	Cangas de Onís.
27.599	«La Rosario» .....	Carbón .....	100	Caso.
27.606	«La Primera» .....	Asbesto .....	18	Cangas del Narcea y Tineo.
27.635	«La Nueva» .....	Caolín .....	21	Parrés.
27.638	«Parda» .....	Espato-flúor .....	60	Ponga y Amieva.
27.664	«Amparo» .....	Espato-flúor .....	64	Ponga.
27.668	«La Trucha» .....	Caolín .....	101	Parrés.
27.674	«Inca» .....	Hierro .....	90	Parrés.
27.676	«Manolina» .....	Espato-flúor .....	42	Amieva.
27.680	«Fondeira» .....	Manganeso y baritina .....	48	Tineo.
27.566	«Maribeluz» .....	Hulla .....	104	Caso.
27.585	«La Maria» .....	Carbón .....	105	Caso.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Oviedo, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

4.068—O.

Relación de expedientes de permisos de investigación que han sido caducados por la Delegación de Hacienda de esta provincia, por falta de pago del canon correspondiente al año de 1954:

Número	N o m b r e	Mineral	Hectáreas	Término municipal
26.030	«Esperanza»	Hierro	305	Corvera.
26.319	«La Colmena»	Cobre	20	Ponga.
26.475	«El Potro»	Hierro	108	Llanes.
26.500	«Tres Amigos»	Espato-flúor	93	Sariego.
26.542	«Adriano Paillette»	Hierro	14.219	Allande, Tineo y Cangas del Narcea.
26.550	«Mercedes»	Cobre	90	Piloña.
26.572	«Dos Amigos»	Cobre y otros	50	Onís.
26.580	«Buena»	Cobre	20	Piloña.
26.602	«María del Carmen»	Hierro	72	Peñamellera Baja.
26.608	«Elena»	Hierro	149	Peñamellera Baja y Peñamellera Alta.
26.683	«Josefina»	Caolín	20	Soto del Barco.
26.691	«Los Cortinales»	Pirita de hierro	20	Tineo.
26.745	«Zapico»	Arsénico	126	Tineo.
26.753	«Bienvenida»	Antimonio	36	Cangas del Narcea.
26.760	«La Mayor»	Volframio	825	Coaña y Navia.
26.852	«Virgen de Covadonga»	Cobre	158	Onís y Cabrales.
26.878	«Carmina»	Hierro	200	Luarca.
26.885	«Covadonga»	Pirita arsenical	50	El Franco.
26.904	«Buenaventura»	Cobre, hierro, otros.	49	Amieva.
26.905	«Maisa»	Hierro	62	Villanueva de Oscós.
26.912	«Ana»	Cinc	67	Peñamellera Baja.
26.921	«La Piñera»	Antimonio	100	Cangas del Narcea.
26.940	«María del Carmen»	Carbón	100	Cangas del Narcea.
26.941	«Peña de Llan»	Hierro	220	Grandas de Salime.
26.947	«Prado de Rabanal»	Hierro	20	Cangas del Narcea.
26.964	«Bamba»	Antimonio	40	Cangas del Narcea.
26.972	«San José»	Cobre	35	Llanes.
27.042	«Fuerte»	Antimonio	20	Cangas del Narcea.
27.055	«Mercedes»	Hierro	72	Cangas del Narcea.
27.065	«María del Carmen»	Hierro	300	Ibias.
27.089	«María Estrella»	Hierro	119	Ibias.
27.104	«Julia»	Hierro	60	Ibias.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo que no se admitirán nuevas solicitudes del terreno comprendido en el expediente caducado hasta una vez transcurridos los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo hacerlo sólo entonces en las oficinas del Distrito Minero de Oviedo, calle del Marqués de Santa Cruz, 13, segundo, los días hábiles, en horas de nueve y treinta minutos a trece.

Oviedo, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.  
4.435.—O.

**FALENCIA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Cementos Hontoria, Sociedad Anónima» (CEHOSA).

Ubicación: Término municipal de Baños de Cerrato (Palencia).

Objeto de la petición: Instalación de un tercer horno, y reforma o ampliación de las demás secciones de la misma fábrica, para adecuarlas en su rendimiento a la capacidad máxima de producción.

Capacidad de producción: Aumentar las 120.000 toneladas métricas anuales de producción actual, y llegar a las 250.000 toneladas métricas al año.

Maquinaria y materiales: Una pequeña parte de la maquinaria y materiales a emplear son de procedencia nacional. La de importación, que comprende la casi totalidad, es la siguiente, no determinándose el país de procedencia de algunas partidas:

Equipo de perforación, con dos perforadoras de avance automático montadas sobre carro, y dos compresores portátiles equipados con motor eléctrico de 70 HP. (Procedencia indeterminada.)

Una excavadora modelo «Eimco-105» accionada por motor Diesel (Inglaterra o Estados Unidos).

Tres auto-volquetes «Dumper», equipados con caja de tipo pesa, de 4,5 metros cúbicos de capacidad (Alemania o Inglaterra).

Una trituradora de cilindro y mandíbula, accionada por motor eléctrico de

350 HP., y una cinta alimentadora de láminas, accionada por motor eléctrico de 15 HP. (Dinamarca).

Un teleférico de sistema monocable y 5.000 metros de longitud, accionado por motor eléctrico de 25 HP., para transporte del material de cantera a fábrica (Inglaterra).

Un puente-grúa para movimiento de materiales dentro del silo-hangar y para alimentar las tolvas de los molinos de crudo, con una cuchara de 2,5 metros cúbicos de capacidad (Alemania).

Una balsa de pasta para alimentación de hornos, con puente giratorio y sus agitadores (España o Dinamarca).

Un elevador de pasta de descarga central, accionado por motor de 15 HP. (Dinamarca).

Un alimentador de pasta, equipado con motor de 2,5 HP. (Dinamarca).

Un horno rotativo de 72 metros de longitud y 2,75/3 metros de diámetro con sus mecanismos correspondientes, accionados por motor de 80 HP. (Dinamarca).

Un aspirador de gases con motor de 75 HP. (Dinamarca).

Un ventilador primario con motor eléctrico de 40 HP. (Dinamarca).

Un ventilador secundario con motor de 60 HP. (Dinamarca).

Un aparato dosificador para carbón, con motor de 3 HP. (Dinamarca).

Un molino «Tirax» para carbón, accionado por reductor y motor eléctrico de 110 HP. (Dinamarca).

Un sistema de depósitos de carbón molido (Dinamarca).

Un cuadro de maniobra y control a distancia (Dinamarca).

Un molino de bolas preparador, para una capacidad de producción de 50 toneladas métricas/hora, con los correspondientes aparatos alimentadores, etc. (Alemania o Dinamarca).

Un conjunto de blindajes y otros dispositivos para modernización de los actuales molinos (Alemania o Dinamarca).

Una bomba para transporte de cemento (Alemania o Dinamarca).

Una envasadora para la carga y pesado automático de sacos (Alemania o Dinamarca).

Un sistema de cintas transportadoras para el cargue de sacos (Alemania o Dinamarca).

Un dispositivo para el cargue de cemento a granel (Alemania o Dinamarca).

Materias primas: Arcilla y caliza, y yeso cáncido casero de Hornillos de Cerrato, y carbón procedente de las cuencas de La Robla y Ponferrada).

**Capital a invertir:**

	Pesetas
Obras de fábrica	7.500.000
Maquinaria de importación	33.000.000
Maquinaria nacional	20.900.000
<b>Total</b>	<b>61.400.000</b>

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días naturales, a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de la provincia de Palencia, en esta Jefatura, sita en la avenida de Modesto Lafuente, número 20.

Palencia, 30 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas.  
9.415.—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**MURCIA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Rodríguez Plaza. Localidad: Molina del Segura (Murcia). Objeto de la industria: Molino de pimentón.

Producción: 200.000 kilogramos. Maquinaria: Nacional. Valor de la ampliación: 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 7 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, E. Ordóñez.  
9.105.—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Fulgencio Hernández Linares.

Localidad: Molina del Segura (Murcia). Objeto de la industria: Aderezo de acetuna.

Producción: 100.000 kilogramos. Maquinaria: Nacional. Valor de la instalación: 20.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia 7 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, E. Ordóñez.  
9.106.—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**LA CORUÑA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Millares López.  
Emplazamiento: Tãnger, 20, La Coruña.  
Objeto: Tablajería equina.  
Materias primas: Nacionales.  
Producción: Cupo.  
Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado, dentro de este plazo, ante esta Jefatura.

La Coruña, 21 de agosto de 1956.—El Jefe del Servicio, José Gómez.  
9.143—O.

**SALAMANCA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pedro Díaz Muñoz.  
Emplazamiento: Santa Marta, «La Serna».  
Objeto: Ampliación dependencias e instalación cámara frigorífica, empastadora, picadora, embutidora, cocina con batidora manteca, cortadora, polipastro, vías y carros, con aumento de motores eléctricos hasta 22 H. P., en su fábrica de embutidos con matadero.  
Capital actual: 83.000 pesetas. De la ampliación, 187.900 pesetas.  
Producción: Antes, 28.980 kilogramos; después, 48.490 kilogramos.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 25 de agosto de 1956.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.  
9.145—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña María de la Paz Martín Andrés.  
Emplazamiento: Aldeadávila de la Ribera.  
Objeto: Fábrica de queso.  
Capital instalación: 8.000 pesetas.  
Producción: 4.000 kilogramos queso, 12.000 kilogramos queso.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 25 de agosto de 1956.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza.  
9.144—O.

**ZAMORA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Angela Zotes Ugidos.  
Objeto de la industria: Tablajería de ganado equino.  
Emplazamiento: Zamora, Puerta de la Feria, 6.  
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición, durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.  
Zamora, 25 de agosto de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).  
4.677—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**PONTEVEDRA**

PROYECTO de prolongación del muelle y ampliación de la zona de servicio de la margen izquierda del rio Ulla en el puerto de Puenteceures

Relación nominal, rectificada de acuerdo con las reclamaciones suscitadas, de los interesados a quienes se ha de expropiar terrenos con motivo de la ejecución de estas obras.

**Distrito municipal de Puenteceures**

Número de orden	Nombres de los propietarios o arrendatarios	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la finca
Situadas al Sur de I. L. E. P. S. A.				
1	Manuel Irago Pena .....	Cesures.	Cesures.	Cultivo.
2	Ramón Diéguez Carles .....	»	»	»
3	María Miniño Castro .....	»	»	»
4	Andrés Miniño Castro .....	»	»	»
5	Ramón Catoira Pesado .....	»	»	»
6	Manuel Devesa Quintana (trabajadas por Manuel Irago Pena).	»	»	»
7	José Vieitez Gil .....	»	»	»
8	Ricardo Magán Eiras (arrendada a Casimira Frois Torrado) .....	»	»	»
9	Herederos de Peregrina Pesado...	»	»	»
10	Hros. de Pilar Pérez Miniño .....	»	»	»
11	Felisa Oliveira Dominguez (arrendada a José Blanco) .....	»	»	»
12	Concepción Pérez Varela (arrendada a José Vieitez Gil) .....	»	»	»
13	Adolfo Dominguez Pardo .....	»	»	»
14	Hros. de José Tarela Barros .....	»	»	»
15	José Pérez Miniño (arrendada a Teresa Cortés Castro) .....	»	»	»
16	Isabel Torrado Morono (arrendada a Teresa Cortés Castro) .....	»	»	»
17	María Torrado Morono .....	»	»	»
18	Carmen Campos Pérez .....	»	»	»
19	María Torrado Morono .....	»	»	»
20	Angel Doce Barreiro .....	»	»	»
21	Hros. de Pilar Pérez Miniño .....	»	»	»
22	Ramón Catoira Reboiras .....	»	»	»
23	Andrés Miniño Castro .....	»	»	»
24	Concepción Pérez Varela .....	»	»	»
25	Benito González Jamarido .....	»	»	»
26	Ricardo Magán Eiras .....	»	»	»
27	Marcial Boveda Pardal .....	»	»	»
28	Teresa Cortés Castro .....	»	»	»
29	José Manuel Carles González .....	»	»	»
30	José María García Cortés .....	»	»	»
31	Carmen Ventrón Cristobo (arrendada a Rosa Fructuoso Reboiras) .....	»	»	»
32	Rosa Fructuoso Reboiras .....	»	»	»
33	Manuel Irago Pena .....	»	»	»
34	Cándido Fructuoso Reboiras .....	»	»	»
35	José Vieitez Gil .....	»	»	»
36	Ramón Diéguez Carles .....	»	»	»
37	Manuel Irago Pena .....	»	»	»
38	Carmen Ventrón Cristobo .....	»	»	»
39	José Pérez Miniño .....	»	»	»
40	Hros. de Eduardo Cortés .....	»	»	»
41	Hros. de Francisco Oliveira Duro.	»	»	»
42	Ramón González Bandía .....	»	»	»
43	Camilo Limeres Dominguez .....	»	»	»
44	Joaquín Limeres Pardal .....	»	»	»
45	Alejandro Pesado Abalo .....	»	»	»
46	José María Pesado Abalo .....	»	»	»
47	José Otero García .....	»	»	»
48	José Otero García .....	»	»	»
49	Manuel Pérez Lafuente .....	»	»	»
50	Herederos de Catoira Limeres .....	»	»	»
51	Cándido Fortas Duro .....	»	»	»
52	Cándido Fructuoso Reboiras .....	»	»	»
53	Manuela Pesado Abalo .....	»	»	»
54	Peregrina Loureiro Pesado .....	»	»	»
55	Ramón Catoira Pesado .....	»	»	»
56	Herederos de Otero García .....	»	»	»
57	Adolfo Dominguez Pardo .....	»	»	»
58	José María García Cortés .....	»	»	»
59	Herederos de García Otero .....	»	»	»
60	Antonio Villamarín .....	»	»	»
61	Ramón González Bandín .....	»	»	»
62	José Antonio Carles González .....	»	»	»
63	Jesús Piñeiro Pérez .....	»	»	»
64	José Vieitez Gil .....	»	»	»
65	José Antonio Carles González .....	»	»	»
66	José María García Cortés .....	»	»	»

Número de orden	Nombres de los propietarios o arrendatarios	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la finca
Situadas al Norte de I. L. E. P. S. A.				
67	I. L. E. P. S. A. ....	Cesures.	Cesures.	Cultivo.
68	Mariano Lema Lobato .....	»	»	»
69	Mercedes Cristobo Carlés .....	»	»	»
70	Carmen Ventrón Cristobo (arrendada a Ramón Cascallar Torreiro) .....	»	»	»
71	Herederos de Catoira Limeres ...	»	»	»
72	Francisco García Cortés .....	»	»	»
73	Carmen García (Juliana) .....	»	»	»
74	José Manuel Frois Bouzón .....	»	»	»
75	Mariano Lem. Lobato .....	»	»	»
76	Mariano Lema Lobato .....	»	»	»
77	Serrerías del Miño, C. A. ....	»	»	»

OBRAS CORRESPONDIENTES al proyecto de «Supresión de los pasos a nivel de los kilómetros 127, 129 y 130 de la pista tercera. La Coruña-Santiago-Tuy-frontera portuguesa»

Declaradas de urgencia las obras del título, es aplicable a las mismas la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de la disposición complementaria, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a las fincas afectadas por las citadas obras, haciendo saber a los propietarios la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley:

Número de la finca, 60, Propietaria, doña Laureana Torres Valladares. Dirección del inmueble, Cabadiña-Arcade (Sotomayor). Fecha de la firma del acta, 2 de octubre de 1956, a las once horas.

Pontevedra, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. López Molero. 4.904—O.

Villagarcía de Arosa, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, Juan Toriello (firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta que dice: «Puertos Agregados, Dirección Facultativa del Puerto de Villagarcía».—Es copia.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación, dentro del

plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello de acuerdo con el artículo 18 y siguientes de la vigente Ley de expropiación de 16 de diciembre de 1954.

Pontevedra, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero. 4.659—O.

Plan de Modernización de Carreteras

Relación nominal y correlativa de las personas o entidades a quienes deben expropiarse bienes inmuebles con motivo de la ejecución de las obras de «Variante para el nuevo acceso a Vigo de la carretera Sr. VI-12 (Madrid), Ponferrada-Vigo», entre los perfiles 1 al 125.—Tramo de Puzeiros a Bouciña.

Término municipal de vigo

Número de orden	Nombres de los titulares de los bienes	Vecindad	Situación de los bienes	Clase de los bienes
1	(a) Valente do Arango .....	Alza-Cabral .....	Garzal .....	Monte.
2	Excmo. Ayuntamiento de Vigo .....	Vigo .....	Idem .....	Idem comunal.
3	Excmo. Ayuntamiento de Vigo .....	Idem .....	Idem .....	Camino.
4	Herederos de Manuel González .....	Freires-Bembrive .....	Idem .....	Monte a pinar.
5	Herederos de Ceferino Vila .....	Mosteiro-Bembrive .....	Idem .....	Idem id.
6	Herederos de Serafín Figueroa .....	Gestoso-Bembrive .....	Idem .....	Idem id.
7	Luis Pérez Rodríguez .....	Alfonso XIII, 14 .....	Idem .....	Idem id.
8	Carmen Pérez Vila .....	Garzal-Cabral .....	Idem .....	Idem id.
9	Serafín Seijo Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.
10	Viuda de Urbano Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.
11	Cándido Seijo .....	Mosteiro-Bembrive .....	Idem .....	Idem id.
12	Dirección General de Carreteras .....	Madrid .....	Idem .....	C. N. 120.
13	Viuda de Urbano Pérez .....	Garzal-Cabral .....	Idem .....	Labradío y frutales.
14	Viuda de Urbano Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.
15	Margarita Alonso Pérez .....	Alfonso XIII, 14 .....	Idem .....	Idem id.
16	Luis Pérez Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.
17	Ramona Pérez .....	Gestoso-Bembrive .....	Idem .....	Idem id.
18	Viuda de Urbano Pérez .....	Garzal-Cabral .....	Idem .....	Idem y viña.
19	Excmo. Ayuntamiento de Vigo .....	Vigo .....	Idem .....	Monte comunal.
20	Manuel García Alvarez y Hermanos .....	Becerreira-Cabral .....	Idem .....	Idem id.
21	Excmo. Ayuntamiento de Vigo .....	Vigo .....	Idem .....	Idem comunal.
22	Aurelio Pérez Rodríguez .....	Gestoso-Bembrive .....	Idem .....	Labradío.
23	Aurelio Pérez Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Monte a pinar.
24	Excmo. Ayuntamiento de Vigo .....	Vigo .....	Idem .....	Idem comunal.
25	Ramón Molares Pazó .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem .....	Idem a pinar.
26	José Molares .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.
27	Excmo. Ayuntamiento de Vigo .....	Vigo .....	Idem .....	Labradío y monte.
28	Enrique Posada García .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem .....	Monte a pinar.
29	José Figueroa .....	Gestoso-Bembrive .....	Idem .....	Idem id.
30	Modesto Represas .....	Sello-Cabral .....	Idem .....	Idem id.
31	Emilio Mariño .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.
32	Herederos (a) de Paco do Monte .....	Gandariña-Lavadores .....	Idem .....	Idem id.
33	Desconocido .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.
34	(a) Simplón .....	Meixoeiro-Lavadores .....	Idem .....	Idem id.
35	Modesto Represas .....	Sello-Cabral .....	Idem .....	Idem id.
36	Cándido (a) Cubetas .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem .....	Idem id.
37	Rosa Rodríguez .....	Sello-Cabral .....	Idem .....	Idem id.
38	Martín Alonso .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem .....	Idem id.
39	Viuda de «Fimicho» .....	Vigo .....	Sello .....	Idem id.
40	Desconocido .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
41	Pilar Caride Dominguez .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem .....	Idem.
42	Ramón Castro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
43	Viuda de Urbano Pérez .....	Garzal-Cabral .....	Idem .....	Idem a pinar.
44	Viuda de Urbano Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.
45	Hermanos Posada González .....	Bouciña-Lavadores .....	Idem .....	Idem id.
46	Enrique Posada González .....	Idem .....	Idem .....	Idem id.

Número de orden	Nombres de los titulares de los bienes	Vecindad	Situación de los bienes	Clase de los bienes
47	Rosa Rodríguez González	Puente-Cabral	Meixoeiro	Monte comunical.
48	Excmo. Ayuntamiento de Vigo	Vigo	Idem	Idem a pinar.
49	Modesto Reprasas	Sello-Cabral	Idem	Idem id.
50	(a) Loureiro da Ponte	Puente-Cabral	Idem	Idem id.
51	Ramón Molares Pazo	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem id.
52	Marín Alonso	Idem	Idem	Idem id.
53	Modesto Lago	Idem	Bouciña	Idem id.
54	Jesús da Ponte Molares	Idem	Idem	Idem id.
55	Ramón Molares Pazo	Idem	Idem	Idem id.
55 bis.	Jose Molares Vázquez	Idem	Idem	Idem.
56	José Molares Alonso	Idem	Idem	Idem id.
57	José Perelló	Idem	Idem	Idem id.
58	Ramón Garrido Posada	Barreiro-Lavadores	Idem	Idem id.
59	Viuda de Manuel Misas	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem id.
60	Manuel Caride	Barreiro-Lavadores	Idem	Idem id.
60 bis	Fernando González	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem.
61	Viuda de Manuel Misas	Sabojanes-Lavadores	Idem	Idem id.
62	Excmo. Ayuntamiento de Vigo	Barreiro-Lavadores	Idem	Idem comunical.
63	Ricardo Caride Bouzón	Vigo	Idem	Labradío y frutales.
64	Manuel Ponte Pérez	Meixoeiro-Lavadores	Idem	Idem id.
65	Excmo. Ayuntamiento de Vigo	Idem	Meixoeiro	Monte comunical.
66	Excmo. Ayuntamiento de Vigo	Vigo	Idem	Camino.
67	Marina Rodríguez García	Idem	Idem	Labradío y frutales.
68	Jaime Rodríguez García	Meixoeiro-Lavadores	Idem	Idem id. y galón.
69	Manuel Rodríguez García	Idem	Idem	Idem id. habitado.
70	Excmo. Ayuntamiento de Vigo	Idem	Idem	Camino.
71	Consuelo Posada Posada	Vigo	Idem	Labradío y frutales.
72	Perfecto Posada Posada	Meixoeiro-Lavadores	Idem	Idem id. y gallinero.
73	Ramón Posada Posada	Rivera-Vigo	Idem	Idem id.
74	Aurita Posada Grobas	Idem	Idem	Idem id.
75	Remedios Pérez	Meixoeiro-Lavadores	Idem	Idem.
76	Enrique Rodríguez Posada	Idem	Idem	Idem id.
77	José Rodríguez	Meixoeiro-Lavadores	Idem	Idem id.
78	José Rodríguez Posada	Idem	Idem	Idem id.
79	Martín Rodríguez Posada	Idem	Idem	Idem y manantial.
80	Carmen Garrido	Idem	Idem	Idem.
81	Viuda de Manuel Peitán	Idem	Idem	Idem y frutales.
82	Román Garrido Posada	Cabral	Idem	Idem.
83	Manuel Garrido Posada	San Roque-Vigo	Idem	Idem.
84	Martín Caride	Meixoeiro-Lavadores	Idem	Idem.
85	María González Alonso	Idem	Idem	Idem.
86	Manuel Garrido Posada	Idem	Idem	Idem.
87	José Lago Cameselle	Idem	Idem	Labradío.
88	Milagros Lago Cameselle	Bouciña-Lavadores	Bouciña	Idem.
89	Manuel Castro	Barreiro-Lavadores	Idem	Idem.
90	Martín Rodríguez Posada	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem.
91	Paulino Grovas	Idem	Idem	Idem.
92	Angel Hernández	Idem	Idem	Idem.
93	Berta Castro	Noya-Lavadores	Idem	Idem.
94	Magdalena Caride	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem.
95	José Molares	Idem	Idem	Idem.
96	Viuda de Manuel Peitán	Idem	Idem	Idem.
97	Concha Pérez	Cabral	Idem	Idem.
98	Rufino Jaime Márquez	Barreiro-Lavadores	Idem	Idem.
99	Emilio Nores	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem.
100	Carmen Otero Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
101	José Alonso	Noya-Lavadores	Idem	Idem.
102	Carmen García Iglesias	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem.
103	Luisa Sousa Iglesias	Bembrive	Idem	Idem.
104	Aquilino Dávila	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem.
105	José Luceiro	Idem	Idem	Idem.
106	Carmen Pérez	Idem	Idem	Idem.
107	Enrique (a) Gato	Barreiro-Lavadores	Idem	Idem y viña.
108	Pura Pérez	Calvario	Idem	Idem.
109	Martín Alonso	Bouciña-Lavadores	Idem	Idem.
110	Carmen García Iglesias	Bembrive	Idem	Idem y viña.
111	Carmen García Iglesias	Idem	Idem	Idem id.
112	(a) Panadeiro da Fonte Escura	Idem	Idem	Idem.
113	Celso Casas Mosquera	Noya-Lavadores	Idem	Idem.

Pontevedra, 10 de agosto de 1956.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Llanso de Viñals.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello de acuerdo con el artículo 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954.

Pontevedra, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero.

4.533—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### JÚCAR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento Nacional de Mariana (Cuenca).

Domicilio: Mariana (Cuenca).  
Clase de aprovechamiento: Aguas para regadío y para usos domésticos.

Cantidad de agua que se solicita: Sesenta y ocho litros por segundo durante los meses de mayo, junio, julio y agosto por catorce horas diarias y la misma cantidad durante una hora en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Mariana, paraje denominado el Po-

zo Hundido y a unos doscientos metros del pueblo.

Término municipal donde radican las obras: Mariana, provincia de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumpla 30 naturales

y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la plaza de Tetuán, 18, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatible con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con las presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, R. Montiel. 9.080-O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**  
**NORTE DE ESPAÑA**

**Delegación para las expropiaciones del Salto de San Esteban**

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Ribas del Sil (Lugo), con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946, la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «San Esteban», es aplicable a las

mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ribas del Sil (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho (8) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo del embalse ocasionado por la Presa de San Esteban, en el río Sil, cuyas obras ejecuta «Saltos del Sil, S. A.».

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
616	D. Manuel Vicente Casas	Nogueira	Mazo	Prado.
620	D. Manuel Vicente Casas	Idem	C. Nogueira	Molino.
716	D. Benedicto Baj Ovalle	Idem	Veiga	Huerta.
721	D. Narciso Alvarez	Idem	Idem	Idem.
721 bis	Herederos de Aurea Alvarez	Idem	Idem	Idem.
721 bis 1.ª	D. Luis Montero Fernández	Idem	Idem	Idem.
724	D. Albino Pérez Castro	Idem	Idem	Idem.
748	D.ª Balbina Gómez	Idem	Fena Boa	Idem.
749	Herederos de Albino Cereijo	Idem	Idem	Idem.
758	D. Luis Montero Fernández	Idem	Idem	Idem.
842 bis	D. Manuel Fernández González	Rairos	Cirra	Idem.
845	D. Manuel Arias	Idem	Idem	Idem.
846	D.ª Isolina Álvarez Cereijo	Idem	Idem	Idem.
928	D.ª Balbina Rodríguez Quevedo	San Clodio	Tapada	Monte.
929	D. Manuel Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
932	D. Sergio Rodríguez Quevedo y D.ª Rosa Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
933	D. Manuel Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
939	D. Sergio Rodríguez Quevedo	Idem	Prado de la Granja	Pastos.
940	D.ª Rosa Rodríguez Quevedo	Idem	Idem	Idem.
941	D.ª Balbina Rodríguez Quevedo	Idem	Idem	Idem.
944 b	D.ª Pilar Novoa Fuente	Idem	Huerta del Barco	Prado.
959 b	D.ª Manuela Tejel	Idem	Idem	Idem.
960	D. José Casanova	Idem	Idem	Idem.
962 b	D.ª Otilia Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
963 b	D.ª Elena Rodríguez González	Idem	Idem	Idem.
964 b	D.ª Amalia Rodríguez González	Idem	Idem	Idem.
965 b	D.ª Concepción Rodríguez González	Idem	Idem	Idem.
966 b	D.ª María Rodríguez González	Idem	Idem	Idem.
971	Comunal de Ribas del Sil	Idem	La Rotea	Erial y pastos.

La Rúa-Petín (Orense), 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler. 4.804-O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**ZARAGOZA**

**SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CARBÓN**

Esta Corporación anuncia subasta para la adquisición de 713 toneladas métricas de lignito, 285 toneladas métricas de antracita cobbles, 25 toneladas métricas de antracita grancilla y 80 toneladas métricas de antracita galleta, con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia. La entrega del carbón adjudicado deberá hacerse en plazo de quince días, a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación en cada Establecimiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputa-

ción (Negociado de Hacienda y Economía), de once a doce de la mañana, donde se facilitarán otros antecedentes que puedan darse. La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones, ajustadas a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), desde esta fecha hasta diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de esta Corporación el siguiente día hábil al de la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1956.—El Presidente (ilegible). 3.741-O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**MADRID**

**Secretaría General**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de julio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 25 motocicletas con destino a la Sección Motorista del Cuerpo de Policía Urbana, al objeto de atender al servicio de la «Campaña del Silencio», con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 38.000 pesetas unidad.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 28.500 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la partida 62, capítulo tercero, del vigente presupuesto de gastos del interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—  
P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.  
3.724—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de julio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle General Aranzaz, entre la de López Aranda y la carretera de Aragón, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 553.515,18 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteador deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pe-

setas 13.837,88 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1956.—  
P. A. del Secretario general, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle del General Aranzaz».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de ....., para contratar las obras de pavimentación de la calle del General Aranzaz, entre la de López Aranda y la carretera de Aragón, y se compromete tomar a su cargo ..... (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra— en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente)  
3.662—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de julio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 100 aparatos destinados al desuello mecánico de reses vacunas y equinas que se sacrifiquen en los Mata-deros de Madrid, con sujeción a los

pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 1.400.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentar proposiciones de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 35.000 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la partida sexta del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1956.—  
P. A. del Secretario general, El Oficial Mayor, P. de Górgolas.  
3.661—O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### SUBASTA

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Explicación y evacuación de aguas negras de las calles P. Q. H. G., y de los trozos de la número 18 y L, comprendidas entre los perfiles del número 12 al 22 y del número 4 al número 13, respectivamente, para accesos y desagües de las viviendas del Plan Sindical del año 1956» redactado por el Arquitecto municipal señor Rumeu de Armas en el mes de agosto de 1953 y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión ple-

naria del día 13 de octubre de 1953.

Se celebrará la subasta en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de novecientas treinta y seis mil veintisiete pesetas con noventa y cinco céntimos (936.027,95)

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 18.720,55 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de ocho meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al presupuesto extraordinario A) de 1956 (capítulo XI, artículo tercero, concepto octavo, partida 25)

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de agosto de 1956.—El Secretario general (ilegible). Visto bueno: el Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 1,80 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de explotación y evacuación de aguas negras de las calles P. Q. H. G. y de los trozos de la número 18 y L, comprendidos entre los perfiles del número 12 al 22, y del número 4 al 13, respectivamente, para accesos y desagües de las viviendas del plan sindical del año 1956.»

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depo-

sitado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de.....»

(Fecha y firma del concursante.)  
3.486—O.

#### TORMON (TERUEL)

##### SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia la subasta para la construcción del camino rural de Tormón a la pista forestal.

Tipo de subasta: 539.444,30 pesetas

Garantía provisional: 10.788,88 pesetas.

Garantía definitiva: 21.577,77 pesetas.

Plazo de ejecución: ocho meses.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de 20 de agosto de 1956 se publican las condiciones para tomar parte en esta subasta.

Tormón (Teruel), 23 de agosto de 1956. El Alcalde, Tomás Asensio.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con domicilio en ..., con el documento de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... por el Ayuntamiento de Tormón (Teruel) para contratar mediante subasta pública, las obras de construcción del camino rural de Tormón a la pista forestal, así como los presupuestos y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de dichas obras, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

Se acompaña a esta proposición en pliego abierto el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, recibo de contribución, declaración de no estar afectado de incompatibilidad e incapacidad y liquidación de seguros sociales.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas (Fecha y firma del proponente.)

3.477—O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de enero de 1956 falleció en Madrid el obrero Carlos Adamuz Ariza, de veinticuatro años de edad, natural de Priego (Córdoba) hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado en Priego (Córdoba), que trabajaba al servicio de «Vicente Nebot».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de enero de 1955 falleció en el mar el obrero José Romero Piñero, de veintiséis años de edad, natural de Pindo-Carnota (La Coruña), hijo de Manuel y de Manueña domiciliado en Costiña, 26, Corcubión el Pindo, que trabajaba al servicio de «Hermanos Arriola».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de marzo de 1956 falleció en el Hospital de Peñarroya el obrero Pedro Antonio Custodio Molina, de quince años de edad, natural de Peñarroya (Córdoba), hijo de Juan y de Rosario, domiciliado en General Mola, número 86, Peñarroya-Pueblonuevo, que trabajaba al servicio de «Sociedad Minero M. de Peñarroya».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid

Madrid, 24 de agosto de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

#### SEVILLA

##### AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas, que a partir del próximo día 1 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 8.<sup>a</sup> — Cupón núm. 63  
Serie 10 — Cupón núm. 99  
Serie 11 — Cupón núm. 51  
Serie 12 — Cupón núm. 42  
Serie 13 — Cupón núm. 6

y se reemolzarán las obligaciones

Series 8.<sup>a</sup>, 12 y 13.

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Urquijo.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.

y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 14 de septiembre de 1956.—El Consejo de Administración.

9.652—P.

## «ANDALUCIA»

### Compañía de Seguros Generales

#### MADRID

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1956, se ha acordado la disolución de la Sociedad y su fusión con «El Fénix Agrícola», S. A. para constituir una nueva Sociedad que se denominará «Andalucía y Fénix Agrícola», S. A.—Entidades Reunidas.—Compañía de Seguros Generales, la que tendrá su domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 16.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.874—P.

2.<sup>a</sup> 19-9-1956

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**  
MADRID

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 25 de julio próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 5 por 100, de 1.000 pesetas*

926	a	30	28.421	a	25
7.636		40	29.561		65
8.466		70	30.186		90
9.281		85	32.056		60
10.551		55	32.096		100
11.271		75	32.331		35
13.106		10	32.426		30
15.051		55	34.586		90
16.821		25	35.286		90
17.101		105	36.396		400
17.401		405	36.446		50
18.011		15	37.401		405
18.906		10	37.646		50
19.016		20	37.941		45
19.566		70	39.266		70
20.056		60	39.426		30
20.876		80	39.746		50
22.666		70	40.166		70
22.691		95	40.856		60
23.246		50	42.741		45
24.451		55	43.111		15
24.796		800	44.326		30
24.806		10	44.481		85
24.886		90	45.461		65
25.046		50	47.351		55
25.061		65	47.476		80
25.631		35	47.946		50
26.891		95	48.571		75
27.436		40	49.611		15
27.456		60	49.816		20

*Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas*

266	16.228	29.251
438	16.547	29.387
1.046	16.799	29.431
1.684	17.444	29.457
2.142	17.941	29.497
2.337	18.365	29.535
2.782	18.534	29.795
2.838	18.870	29.902
3.266	19.148	30.066
3.972	19.723	30.238
4.788	20.141	30.250
4.963	21.413	30.681
5.325	21.895	30.704
5.813	21.944	30.759
6.724	21.953	30.865
7.159	22.223	30.868
7.219	22.945	30.873
7.267	23.199	30.977
7.742	23.880	31.158
7.762	24.018	31.182
8.256	24.317	31.452
8.458	24.425	31.739
8.796	25.021	31.846
9.205	25.892	31.903
10.611	26.236	32.061
10.686	27.002	32.064
11.560	27.071	32.511
11.649	27.174	32.882
11.676	27.664	33.097
11.903	27.777	33.121
13.387	27.963	33.301
13.603	28.029	33.449
13.837	28.439	33.485
14.012	28.593	33.505
14.117	28.625	33.656
14.807	29.006	33.852
15.285	29.012	33.943
15.398	29.210	34.002

34.014	47.205	65.754
34.138	47.434	65.802
34.142	47.523	65.963
34.360	47.690	66.407
34.535	47.733	66.418
34.668	47.775	66.827
35.054	47.776	67.195
35.180	47.835	67.202
35.189	47.861	67.230
35.340	47.986	67.396
35.352	48.039	67.729
35.518	48.268	67.744
35.522	48.442	68.715
35.558	48.618	68.941
35.621	48.682	69.009
35.980	48.737	69.055
36.109	49.142	69.162
36.350	49.405	69.416
36.486	49.694	69.574
36.837	49.829	69.581
37.139	50.144	69.855
37.185	50.225	69.997
37.274	50.398	70.048
37.369	50.529	70.051
37.581	51.124	70.188
37.794	51.361	70.337
37.808	51.667	70.403
38.139	51.823	70.928
38.348	52.096	70.956
38.394	52.198	71.253
38.465	52.498	71.481
38.561	52.478	72.058
38.681	52.711	72.404
38.931	52.950	72.491
39.031	53.023	72.588
39.347	53.118	72.695
39.508	53.815	72.698
39.655	53.831	73.498
39.741	53.942	73.507
39.750	54.238	73.558
39.809	54.258	74.146
39.929	54.353	74.169
40.304	54.994	74.316
40.318	54.996	74.378
40.357	55.041	74.652
40.464	55.126	74.959
40.572	55.239	75.221
40.642	55.626	75.672
40.785	55.741	75.879
40.807	55.878	76.063
40.876	56.495	76.215
40.902	56.638	76.218
41.076	56.672	76.479
41.145	56.918	76.700
41.186	56.934	76.763
41.230	57.248	76.979
41.267	57.526	77.102
42.063	57.871	77.171
42.440	57.999	77.628
42.474	58.119	78.360
42.602	58.293	78.560
42.953	58.647	78.666
43.015	58.720	78.732
43.325	58.734	79.076
43.348	58.893	79.192
43.356	58.998	79.331
43.543	59.706	79.576
43.548	59.756	79.836
43.594	60.170	79.843
43.726	60.174	79.944
43.803	60.286	80.126
43.933	60.289	80.635
43.936	60.315	80.650
44.274	60.727	80.683
44.437	60.822	80.722
44.505	61.193	80.811
44.905	61.332	81.036
44.944	61.336	81.212
45.204	62.008	81.685
45.257	62.297	81.823
45.376	62.621	81.953
45.439	62.675	82.299
45.516	63.052	82.650
46.013	63.436	82.652
46.181	63.532	82.662
46.284	63.553	82.780
46.398	63.883	82.814
46.636	64.073	82.917
46.744	64.152	83.280
46.916	64.222	83.339
47.034	64.592	83.511
47.119	64.645	83.655
47.138	65.181	84.089
47.180	65.660	84.532

85.546	86.047	86.311
85.567	86.119	86.438
85.654	86.150	86.664
85.986	86.262	87.053

Madrid, 1 de agosto de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.  
9.191—P.

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 25 de julio próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 3 por 100, de 500 pesetas*

Numeración

1.251	a	60
2.751		60
3.211		20
8.171		80
8.531		40

*Cédulas 3 por 100, de 5.000 pesetas*

73	7.614	14.918
87	7.781	15.238
153	7.835	15.319
163	8.291	15.821
340	8.350	15.956
385	8.483	16.061
702	8.850	16.246
853	8.901	16.289
1.285	9.307	16.297
1.521	9.406	16.362
1.755	9.435	16.451
2.070	9.626	16.712
2.211	9.870	16.730
2.416	9.897	17.136
2.699	10.352	17.198
2846	10.565	17.566
2.886	10.763	17.766
3.031	10.932	18.418
3.162	11.029	18.431
3.351	11.098	18.884
3.605	11.491	18.904
3.644	11.492	19.085
3.971	11.772	19.092
4.065	12.022	19.457
4.408	12.205	19.551
4.465	12.227	19.649
4.607	12.262	19.689
4.660	12.427	19.849
5.166	12.668	19.902
5.442	12.905	20.142
6.036	13.291	20.174
6.094	13.400	20.350
6.210	13.492	20.583
6.252	13.501	20.615
6.503	13.586	20.770
6.587	13.636	20.821
6.734	13.654	20.885
6.782	13.690	20.968
6.884	13.811	20.989
7.244	14.104	21.196
7.415	14.750	21.259
7.493		

Madrid, 1 de agosto de 1956.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.  
9.190—P.

FRIMOTOR, S. A. E.

BILBAO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Junta general extraordinaria que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 2 de octubre, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social de Luchana-Erandio, para tratar de:

Ampliación de capital y, en consecuencia,

Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

Luchana-Erandio, 12 de septiembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.905—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

El señor Juez de Primera Instancia de número dieciséis de esta capital, en providencia de este día, dictada en la Sección cuarta de los autos del juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada «Bodegas Santa Rita González Lomas, S. L.», domiciliada en esta capital, ha acordado convocar el día veintidós del presente mes, a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de todos los acreedores y demás interesados.

Madrid, ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

9.661—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Godia Sales, contra don Gabriel Pérez Morales, como deudor, y doña Josefa Gálvez Sánchez, como hipotecante, sobre reclamación de cantidad correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa sita en la ciudad de Toledo y su calle del Cristo de la Luz, señalada con los números diecinueve antiguo y seis y ocho moderno, ocupando una superficie de doscientos veintinueve metros setenta centímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de doscientos veinticinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de

manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.573—A. J.

ALICANTE

Don Angel Morales Diaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente, se hace público: Que el día 31 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca hipotecada que después se dirá, embargada en procedimiento ejecutivo seguido a instancia de la Caja de Ahorros del Sureste de España, contra don Enrique Antón Asensi:

«Finca.—Casa señalada con el número 14 de la avenida de Benito Pérez Galdós, ángulo a la calle de Maestro Barbieri, llamada antes Belando, de esta ciudad, compuesta de planta baja, con terreno y patio detrás, con puerta también a la calle del Maestro Barbieri; mide once metros quince centímetros de fachada por 16 metros de fondo, que hacen una superficie de 189 metros 55 decímetros cuadrados, y descontando cinco metros 25 decímetros, que corresponden al chaflán, formado entre la calle de Belando, hoy Maestro Barbieri y la avenida de Benito Pérez Galdós, queda reducida la superficie a 184 metros 30 decímetros cuadrados; lindante, por frente, Sur, con la citada avenida; por la derecha, saliendo, Oeste, con calle del Maestro Barbieri; por izquierda, Este, con casa de doña Angeles Pérez Soibea, antes Francisco Sala, y por espalda, Norte, con casa de José Alvaraz. Inscrita al tomo 900, libro 581 de Alicante, folio 187, finca 22.360, inscripción séptima.

Dicha finca ha sido fijado el tipo de subasta por las partes en doscientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a die. de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Angel Morales Diaz.—El Secretario, Luis Salazar.

9.660—A. J.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Ricardo Ferrer de la Cruz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Castellón.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que en este Juzgado se sigue conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Benedito Redón, en nombre y representación de don Vicente Alegre Miralles, contra doña Francisca Espar-

ducer Fabregat, para hacer efectivo un préstamo hipotecario de 125 000 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes inmuebles como de la propiedad de la citada deudora, y que se describen así:

1.º Una casa habitación en esta ciudad de Castellón, plaza de Sixto Cámara, en el día del General Sanjurjo número 4, compuesta de planta baja y un piso alto, con una superficie todo de setenta metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, lindante derecha saliendo, Antonio Vilar; izquierda, Vicente Igual, y espaldas, Rosa Ferrer Valorada en la escritura de préstamo en pesetas 62.920.

2.º Un campo de tierra suelta de cabida dos hanegadas 188 brazas o lo que haya, igual a 24 áreas 43 centiáreas con una balsa de curar cañamo, en este término municipal de Castellón, partida de Fadrell, lindante: Norte, Manue Esparducer y casa alquería de Francisca Fabregat; Este, Teresa Emilia y Manuel Esparducer; Sur, camino y Oeste carretera, o servidumbre de paso. Valorada en la escritura de préstamo en 27.800 pesetas.

3.º Un campo de tierra seco algarrobal que comprende 13 hanegadas 100 brazas, igual a una hectárea 12 áreas 19 centiáreas, con la cuarta parte indivisa de una casita masía de planta baja de ignorada superficie enclavada en el mismo, en término de Benicasin, partida de Santa Agueda, lindante: Norte, la finca que después se describirá y tierra de doña Francisca Esparducer, barranco en medio; Este, la indicada señora; Oeste, José Ramos, y Sur, Vicente Casañ Valorada en la escritura de préstamo en 21.100 pesetas.

4.º Otro campo de tierra seco algarrobal e inculca, comprensivo de 10 hanegadas 159 brazas, o sea 80 áreas 70 centiáreas, con la cuarta parte indivisa de la casita masía enclavada en la finca anterior en los expresados término y partida, lindantes: Norte, montaña; Este, Francisca Esparducer; Sur, la finca antes descrita y la indicada señora barranco en medio, y Oeste, Vicente Masip. Valorada en la escritura de préstamo en 21.100 pesetas.

5.º Otro campo de igual clase de cultivo y situación que el anterior, de cabida 13 hanegadas y 100 brazas, o sea una hectárea 12 áreas 19 centiáreas con una cuarta parte indivisa de una casita masía enclavada dentro de la finca descrita bajo el número 3, lindante: Norte, Francisca Socarrades, barranco en medio; Este, Teresa Llacer; Sur, Tomás Tàrraga, y Oeste, Francisca Esparducer. Valorada en la escritura de préstamo en 21.100 pesetas.

6.º Otro campo de la misma clase de cultivo y situación que el anterior comprensivo de 10 hanegadas 159 brazas, igual a 89 áreas 70 centiáreas, con la cuarta parte indivisa de una casita masía enclavada en la finca descrita con el número 3, lindante: Norte, Francisco Socarrades y montañas; Este, dicho señor Socarrades; Sur, Francisca Esparducer, barranco en medio, y Oeste Francisca Esparducer Valorada en la escritura de préstamo en 21.100 pesetas.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo y hora de las once; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que se consigna en la descripción de cada finca; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

Dado en Castellón a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ricardo Ferrer.—El Secretario (ilegible).

5.091-A. J.

#### CORDOBA

Don Diego Egea Martínez de Hurtado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital e interino del de igual clase número uno de la misma.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Elisa de Saro Torraibo, sin profesión especial, asistida de su esposo don José Fernández Vargas, empleado, mayores de edad y de esta vecindad, contra doña Carmen Fernández García, sin profesión especial, asistida de su esposo don Miguel Toribio Fernández, empleado, ambos mayores de edad y vecinos de Sevilla; don Manuel Fernández García, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Córdoba; don Francisco Lozano Fernández, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad; doña Victoria Lozano Fernández, mayor de edad, sin profesión especial, asistida de su esposo don José Ortiz Córdoba, jornalero, mayor de edad, ambos vecinos de Almodóvar del Río; don José Fernández Hornero, mayor de edad, viudo, retirado, vecino de Madrid, y don Miguel Toribio Fernández, empleado, mayor de edad y vecino de Sevilla, para el cobro de un crédito hipotecario de ciento cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta tres cuartas partes indivisas y dos terceras partes, también indivisas, de la cuarta parte restante, todo ello en nuda propiedad, de la siguiente finca:

«Casa situada en esta ciudad (Córdoba), que su fachada da a la Plaza, a espalda de la Casa-Hospicio, hoy nombrada Gonzalo de Ayora, marcada con el número dos, que consta de planta baja, con una extensión superficial de cuatrocientos cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros; que linda: por la izquierda, entrando, con solares hoy edificadas de don Angel Méndez; por la derecha, con solar, hoy también edificado de don José María Moreno Moyano, y por la espalda, con terrenos de doña Purificación Aroza, viuda de Montijano. Corresponde a esta finca el derecho de medianería con el muro edificado en el solar de la derecha entrando, propio hoy de doña Rafaela Moreno Torres.» Valoradas referidas participaciones para que sirvan de tipo para esta subasta en trescientas mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día treinta de octubre próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, número veinte, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de trescientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a trescientas mil pesetas, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta

de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante lo titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Diego Egea Martínez de Hurtado.—El Secretario (ilegible).

9.656—A. J.

Don Diego Egea Martínez de Hurtado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, e interino del de igual clase número uno de la misma.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., con domicilio en Madrid, contra don Paulino Pablos y Pablos, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Córdoba; don Santiago Pablos y Pablos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astorga, y don Vicente Pablos y Pablos, mayor de edad, casado, industrial, también con domicilio en Astorga, para el cobro de un crédito hipotecario, reducido hoy a cuatrocientas diez mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cuarenta y nueve céntimos, intereses legales y costas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez y tipo del setenta y cinco por ciento de la primera, la finca siguiente:

«Parcela de terreno con frente a la calle General Villegas, en Córdoba, y una línea de cuarenta y tres metros ochenta y cinco centímetros; linda: por la izquierda entrando, en línea de treinta y un metros cuarenta centímetros, con terrenos propiedad de la Asociación Benéfica de Correos y Telégrafos; por el fondo, en línea de trece metros noventa y cinco centímetros, con la calle Diego Serrano, y en línea de treinta metros veinticinco centímetros, con terrenos de don Victor Escribano Ucelay, y por la derecha, en línea de dieciséis metros noventa y dos centímetros, con terrenos de don Victor Escribano, y en la de quince metros siete centímetros, con casa de don Antonio Cañero Baena y don Angel Moyano Manso. Ocupa una extensión de ochocientos noventa y tres metros ochenta y tres centímetros cuadrados, hallándose cercada en su totalidad. Sirve de tipo para esta segunda subasta la suma de quinientas veinticinco mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la primera subasta.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en calle Góngora, número veinte, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a quinientas veinticinco mil pesetas, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefe-

rentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Diego Egea.—El Secretario (ilegible).

9.593-A. J.

#### HERVAS (CACERES)

##### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ennemod Faure, de sesenta y ocho años, casado, comerciante, y a Marie Faure, de sesenta y dos años, casada sus labores, vecinos de Casablanca (Francia) y sin domicilio conocido en España, procesados en el sumario número 37 de 1955 por lesiones, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado de Instrucción de Hervás con el objeto de notificarles el auto de procesamiento y recibirles indagatorias, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de referidos procesados, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado.

Hervás a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ernesto González.—El Secretario (ilegible).—(5279).

#### LOJA (GRANADA)

##### EDICTO

Don Manuel Mazuelos Tamariz, Juez municipal en funciones de Juez de Primera Instancia del partido de Loja.

Por la presente hago saber: Que en los autos de quiebra de la «S. A. Aloxi», de esta plaza, declarada a instancia del acreedor don José Mariscal López y doña Carmen Villodres Martín Zamorano, que se hallan representados por el Procurador don Antonio Ortega Pérez, se ha señalado el próximo día 27 de los corrientes y hora de las once, en el cine Aliator, de esta localidad, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

A cuyo acto se convoca, por medio de la presente, a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Loja, 4 de septiembre de 1956.—El Juez municipal, Manuel Mazuelos Tamariz.—El Secretario (ilegible).

9.657-A J.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### JUZGADOS CIVILES

ARRIBAS OLIVA, Fedro; hijo de Emilia Arribas Oliva, conocido también por Pedro Santiago Arribas, de dieciocho años, soltero, natural de Madrid; y

**POMBIAN APRUCCESE**, Héctor; de dieciséis años, soltero, hijo de Manuel Andrés y María Luisa, natural de Valencia y vecino de Madrid.—(6.561).

Procesados en sumario 9 de 1955 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

**EXPOSITO REY**, Eduardo; hijo de Victoriano y Antonia, natural de Baena, casado, ferroviario, de sesenta y ocho años, vecino de Alicante; procesado en sumario 81 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(5.635).

**VILLEGAS JAEN**, Joaquín; natural de Lleste, casado, de veintim años, hijo de Pedro y de Luisa, con último domicilio en Almazora; procesado en causa 143 de 1956 por abandono de familia.—(6.038).

**PARDO PAREDERO**, Antonio; natural de Valencia, soltero, de dieciocho años, con último domicilio en Valencia, carretera de Barcelona, entrada Molino Serra, núm. 10; procesado en causa 227 de 1955 por hurto.—(4.983).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

**MOSQUERA MOSQUERA**, Jesús; natural de Santiago Reboredo, soltero, viajante, de cuarenta años, hijo de Ramón y de Carmen, con último domicilio en Barcelona, calle Pelayo, 40, 4.º, 2.ª; procesado en causa 55 de 1955 por falsedad y estafa.—(4.004).

**SANCHEZ CABANILLAS**, José; natural de Teruel, soltero, estañador, hijo de Félix y de Dolores, de veinticinco años, con último domicilio en Zaragoza; procesado en causa 29 de 1950 por robo.—(3.493).

**ALVAREZ GARCIA**, Concepción; natural de Torrente, casada, sus labores, de treinta y dos años; procesado en causa 29 de 1950.—(3.494).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.

**SAN BLAS COLLADO**, Jesús; natural de Puerta Segura, soltero, fotógrafo, de veintinueve años, hijo de Jesús y de Consuelo, con domicilio en Castellón, Gran Via, 24; procesado por falsedad en causa número 119 de 1955.—(3.483); y

**VALLS TOMAS**, José; natural de Vall Dalba, soltero, labrador, de veintiocho años, hijo de Benjamín y de Amparo, domiciliado últimamente en Almazora; procesado por hurto en causa número 55 de 1956.—(3.776).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

**ALCAIDE AGUIRRE**, Ignacio; de cincuenta y dos años, chófer, natural de Málaga y vecino de Motril; procesado en causa número 113 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—(4.020).

**ALONSO ALVAREZ**, Esperanza; de cuarenta y un años, hijo de Modesto y de Aurora, viuda, natural de Méjico, prostituta domiciliada últimamente en Madrid; procesada por hurto en causa número 163 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(4.780).

**MUÑOZ JIMENEZ**, Ramón de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y de Juana, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente debajo del Puente de Toledo.—(3.487).

**FERNANDEZ GABARRA**, Adolfo, de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan Antonio y de Trinidad; no se sabe donde nació, domiciliado últimamente en Madrid, debajo del Puente de Toledo.—(3.488);

**GABARRE HERNANDEZ**, José; de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Juan Manuel y de María, natural de Carabanchel Bajo y domiciliado últimamente en Madrid, debajo del Puente de Toledo.—(3.489);

**GABARRE HERNANDEZ**, María; de cuarenta y cuatro años, casada, hija de Joaquín y de Juliana, natural y vecino de Madrid, debajo del Puente de Toledo.—(3.490);

**HERNANDEZ JIMENEZ**, María; de setenta años, viuda, hija de Antonio y de Luisa, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente debajo del Puente de Toledo.—(3.491); y

**JIMENEZ GABARRE**, Juana; de cuarenta años, viuda, natural de San Pedro del Arroyo (Ávila), vecina de Madrid.—(3.492).

Procesados por robo en causa número 69 de 1946; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.

**ESCOBIAS SERRANO**, César; natural de Torrejón, soltero, del campo, de veintidós años, hijo de Rafael y de Julia; procesado por estafa en causa número 145 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(6.037).

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

Copia de reseña que se cita:  
Mula.—Máciega. Número 115, a fuego. Alzada, 1.51. Castaña, oji-bociquemada, braquilavada accidental collara.—12 años. Marcada a tijera el número 12 en romanos.—Es copia.

Monte la Reina, 24 de agosto de 1956. El Teniente Juez instructor, Juan Vicente Vicente.—(655).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente Legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III, de La Legión, Juez instructor del mismo, en la plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Antonio Sanz Escandell, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de María, natural y vecino de Barcelona, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio actual, al objeto de notificarle la resolución acordada por la Autoridad Judicial de este Ejército la pieza separada de embargo derivada de la causa núm. 1.603 de 1952, que contra el mismo se instruye por el delito de fraude y deserción.

Larache, 15 de junio de 1956.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jurado Luna.—(557).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente Legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III, de La Legión, Juez instructor permanente del mismo en la plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Santiago Lajarriaga Andrés, de veintisiete años de edad, hijo de Carmen, natural y vecino de Basauri (Vizcaya), para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio, para notificarle la resolución acordada por la Autoridad judicial de este Ejército de Marruecos, en la pieza separada de embargo, derivada de la causa sin número del año 1951, que se le sigue al mismo por el delito de hurto.

Larache, 16 de junio de 1956.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jurado Luna.—(556).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente Legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III, de La Legión, Juez instructor permanente del mismo en la plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Francisco Mora Urbán, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Resario, natural y vecino de Alcaudete (Jaén), para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio, para notificarle la resolución recaída en la pieza separada de embargo que para hacer efectiva la responsabilidad civil derivada de la causa 3.552 de 1952, se le sigue al mismo por el delito de robo.

Larache, 30 de junio de 1956.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jurado Luna.—(555).

**GRACIA LASIERRA**, José; hijo de Jesús y de Ventura, natural de Esplús (Huesca), soltero, labrador, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Biñéfar (Huesca), cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba recogida, boca regular, colos sano y señas particulares ninguna; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Ingenieros don Esteban González Martínez, Juez Instructor de la Caja de Reclutación de Huesca número 444, al objeto de comunicarle la resolución recaída en el expediente 393-54, que por falta de incorporación a filas se le instruye en dicho Juzgado.—(513).

**TATO CADAVID**, José; hijo de Avelino y de Rosa, natural de Cercedo, provincia de Pontevedra, avecindado últimamente en el Tercio Duque de Alba, II de la Legión, y con anterioridad en Cercedo (Pontevedra); comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, de guarnición en Dar Riffien, para notificarle resolución recaída en las diligencias previas núm. 1.480-55, instruidas con motivo de las lesiones sufridas por el mismo, por el referido Juzgado.—(554).

**PUIG DEL VAL BASTIDA**, Federico; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Barcelona, casado, viajante, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Santo Domingo del Call, número 12, tercero primera, y posteriormente permaneció unos tres o cuatro meses en la calle de Pont y Monteros, núm. 7, segundo, de Palma de Mallorca, de treinta y siete años; comparecerá en el término de un mes ante el ilustrísimo señor Juez Especial de Liquidaciones de esta plaza, a fines de notificación.—(539).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 548 de 1948, Teodoro Galloso Rodríguez.—(3.334).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 72 de 1954, Vidal Buendía Vale cia.—(3.359).

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1955, José Ramón Fernández.—(3.376).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 267 de 1954, Angel Ruiz Ramón.—(3.377).